

Política de Privacidad para Subcontratistas

L1-007-PL3 (ES)

1. Propósito y Alcance

AECOM ha elaborado la presente Política de Privacidad ("Política de Privacidad") para proporcionarle información sobre cómo AECOM recopila, utiliza, y procesa los Datos Personales de terceros subcontratistas cuando trabajan en nombre de la Compañía, sus subsidiarias y afiliadas ("AECOM" o la "Compañía").

AECOM únicamente procesará sus Datos Personales de acuerdo con la presente Política de Privacidad a menos que la ley aplicable exija actuar de otra manera. La Compañía toma medidas para garantizar que los Datos Personales recopilados sean adecuados, relevantes, no excesivos; y son procesados para fines limitados.

La presente Política de Privacidad no cubre los datos anónimos. Los datos se convierten en anónimos si las personas individuales ya no son identificables.

2. Política de Privacidad

Esta Política de Privacidad describe los métodos utilizados por AECOM para gestionar la Información Personal recibida durante el curso de la relación contractual con sus actuales, potenciales y antiguos consultores, sub-consultores y subcontratistas ("Subcontratistas").

La información recogida por AECOM sobre usted depende de los requisitos, de la información necesaria para evaluarle y retribuirle en una jurisdicción determinada, y de las obligaciones que impongan las leyes aplicables para garantizar la calidad de nuestros productos y servicios y ofrecer un entorno de trabajo seguro a nuestros Subcontratistas.

La tabla siguiente muestra las categorías generales, así como algunos ejemplos ilustrativos de los Datos Personales cuyo tratamiento puede ser realizado por AECOM:

Categoría	Ejemplos de información personal
Información general	Nombre, dirección, edad, fecha de nacimiento, sexo, datos de contacto, carnet de conducir y número de matrícula de automóvil, número de seguridad social, número de documento nacional de identidad, currículum vitae, fotografía con fines de identificación, estado civil, o cualquier otra información personal que nos proporcionen de manera voluntaria.
Evaluación del desempeño	Registro de evaluaciones e informes de rendimiento.
Remuneración	Datos bancarios y números de cuenta.
Información sensible o potencialmente sensible	Afiliación sindical, raza/etnicidad, información sobre salud, informes de crédito, verificaciones de antecedentes, verificaciones de referencias, información sobre ciudadanía y/o inmigración; y datos bancarios.

2.1 Cómo recopila AECOM Datos Personales de los Subcontratistas

AECOM utiliza diferentes métodos para recopilar datos de y sobre usted a través de:

- **Interacción directa:** Usted nos provee su información personal cuando contacta con AECOM en respuesta de una oportunidad de trabajo/proyecto, a través de cuestionarios, ofertas u otros medios. Esto incluye la

información que usted proporciona cuando envía su currículum y datos de contacto a través de nuestra página web o correo electrónico.

- **Terceros o fuentes públicas:** AECOM puede obtener información sobre usted en registros públicos, o referencias profesionales actuales o pasadas que usted proporcione a la Compañía.

2.2 Finalidad del Tratamiento de Datos Personales

AECOM "trata" Datos Personales para seleccionar Subcontratistas a través de procesos de selección; y evaluar y confirmar la idoneidad de las empresas a las que se contratan trabajos, operaciones comerciales, pago por servicios, administración, contabilidad y auditoría, evaluación de cualificaciones para un trabajo concreto, negocios y fines de seguridad y salud. Entre las finalidades del tratamiento cabe destacar:

- **Cumplimiento Normativo y Legal:** AECOM utiliza datos de carácter personal para cumplir con los requisitos legales y reglamentarios aplicables, incluido el cumplimiento de leyes anticorrupción tales como la ley estadounidense sobre Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA) y la Ley contra el soborno del Reino Unido.
- **Gestión de Relaciones Comerciales:** AECOM utiliza datos personales según proceda para evaluar el desempeño de los Subcontratistas, cumpliendo con los requisitos legales aplicables, compartiendo datos con afiliados o clientes de la Compañía; y en comunicaciones con los Subcontratistas y su(s) representante(s).
- **Gestión y ejecución de procesos de negocio:** AECOM utiliza datos de carácter personal para ejecutar las actividades ordinarias de la empresa; entre otras, gestión de proyectos, medio ambiente, seguridad, gestión de calidad y elaboración de propuestas.
- **Seguridad y Salud:** AECOM utiliza datos de carácter personal según proceda para garantizar la seguridad y protección de los empleados, recursos y lugares de trabajo de la compañía. Algunos ejemplos son: proteger la seguridad y salud en el trabajo, la apertura de investigaciones o el registro y control de los sistemas informáticos con el fin de identificar, predecir y prevenir actividades maliciosas y el acceso no autorizado a la red de AECOM y sus recursos informáticos.
- **Calidad:** AECOM utiliza datos de carácter personal, según sea necesario, para calificar la ejecución de los trabajos de Subcontratistas, de acuerdo con las normas de calidad aplicables como ISO 9001 y NQA-1, incluyendo datos personales de individuos que estén obligados a mantener calificaciones o certificaciones específicas.

En determinadas circunstancias, AECOM tal vez necesite recopilar Datos Personales de carácter sensible. Cuando así lo exija la legislación vigente, esos datos solo serán tratados con el consentimiento del Contratista. Cuando sea exigido por la legislación nacional o el Escudo de Privacidad UE-EEUU, la transferencia o utilización de datos sensibles estarán sujetas al consentimiento expreso (opt-in) del interesado.

AECOM no realiza decisiones automatizadas ni elabora perfiles en base a Datos Personales o Datos Personales de carácter sensible.

2.3 Base legal del tratamiento de Datos Personales

El tratamiento de Datos Personales de Subcontratistas por parte de AECOM sólo será lícito si se cumple al menos una de las siguientes condiciones:

- a. **Consentimiento:** el Contratista debe dar un consentimiento claro para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.
- b. **Contrato:** el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el Contratista es parte, o porque AECOM ha solicitado al Contratista que realice alguna acción específica antes de celebrar un contrato.
- c. **Obligación Legal:** el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal por parte de AECOM.
- d. **Intereses Vitales:** el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales de alguna persona física.

- e. **Actividad Pública:** el tratamiento es necesario para que AECOM cumpla una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, con una clara base legal.
- f. **Legítimo Interés:** el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos de AECOM o por un tercero, siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales del interesado que requieran la protección de datos personales, en particular cuando el interesado sea un niño.

De manera general, la base legal de AECOM para el tratamiento de sus Datos Personales es el interés legítimo, a menos que sea requerido de otra manera por la ley de protección de datos aplicable.

2.4 Intercambio y Cesión de Datos Personales

- **Filiales:** Las empresas de AECOM comparten información con sus participadas y filiales para los fines descritos en esta Política de Privacidad, siempre que no se vulnere la normativa aplicable.
- **Proveedores de servicios:** En ocasiones, AECOM comparte Datos Personales con proveedores de servicios y contratistas que prestan servicios en su representación. Estos proveedores de servicios pueden incluir, entre otros: proveedores de tecnología de la información, servicios de alojamiento y almacenamiento de datos, incluyendo servicios en la nube.
- **Clientes:** AECOM puede estar obligado a revelar Datos Personales como parte de la ejecución de servicios profesionales a los clientes, incluidas las agencias gubernamentales, con el propósito de obtener autorizaciones de seguridad o según lo requieran los protocolos de seguridad.
- **Cooperación Internacional y Desarrollo:** Es posible que AECOM sea requerido a presentar Datos Personales de los Subcontratistas en las Delegaciones de la Comisión Europea como parte de los procesos de licitación.
- **Otros Terceros:** Las entidades de AECOM comunican determinados Datos Personales a otros terceros:
 - i. Cuando están obligadas por ley o por requerimiento judicial (por ejemplo, a las autoridades fiscales y de seguridad social);
 - ii. cuando AECOM determina que esa comunicación es legítima y apropiada;
 - iii. para salvaguardar los derechos de defensa y otros derechos legales de AECOM (por ejemplo, en el curso de un procedimiento judicial o de una investigación de la administración) o proteger a sus empleados, recursos y puestos de trabajo; o
 - iv. situaciones de emergencia en las que la salud o seguridad de personal de los Subcontratistas o de otra persona está en riesgo.
- **Seguridad Nacional/Cumplimiento de la Ley:** AECOM puede estar obligada a revelar Datos Personales a petición de autoridades públicas, por exigencias de seguridad nacional o en cumplimiento de la ley.

AECOM es una compañía global, con oficinas, clientes y proveedores ubicados en todo el mundo. Como resultado, los Datos Personales de los Subcontratistas puede ser transferidos a otras oficinas, centros de datos y servidores de AECOM en Europa, Asia, América del Sur o los Estados Unidos para los fines arriba identificados. Cualquier cesión o transferencia de Datos Personales se llevará a cabo únicamente de acuerdo con la ley aplicable.

AECOM tomará medidas diseñadas para cumplir con la normativa aplicable en materia de Tratamiento de Datos Personales, incluyendo cualquier estipulación y restricción local a la cesión de Datos Personales. AECOM también puede proteger sus datos a través de otros métodos legalmente válidos, incluidos los acuerdos internacionales de cesión y transferencia de datos o la inclusión de cláusulas contractuales estándar reconocidas por las Autoridades de Protección de Datos por proporcionar un nivel adecuado de protección a los Datos Personales de los que realizamos algún tipo de tratamiento.

AECOM asegurará que toda cesión de Datos Personales se realiza observando las medidas de seguridad apropiadas en la normativa aplicable.

AECOM actúa en el Marco del Escudo de Privacidad UE-EEUU ("Escudo de Privacidad") establecido por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos en relación con la recopilación, utilización y conservación de

datos de carácter personal transferidos desde la Unión Europea y Suiza a los Estados Unidos. AECOM cuenta con la certificación otorgada por el Departamento de Comercio que garantiza el cumplimiento de los Principios del Escudo de Privacidad.

La responsabilidad de AECOM respecto a los Datos Personales que recibe al amparo del Escudo de Privacidad y que posteriormente transfiere a terceros se describe en los Principios del Escudo de Privacidad:

<https://www.privacyshield.gov/>.

En caso de existencia de conflicto entre la presente Política de Privacidad y los Principios del Escudo de Privacidad, estos últimos Principios Prevalecerán. Para obtener más información sobre el programa del Escudo de Privacidad así como para ver la certificación de AECOM, pueden dirigirse a <https://www.privacyshield.gov/>.

Si desea formular alguna consulta relacionada con el Escudo de Privacidad (o con la privacidad en general), le rogamos que lo haga a través del correo electrónico privacyquestions@aecom.com. Tal como se recoge en los Principios del Escudo de Privacidad, tiene usted la posibilidad de solicitar un procedimiento de arbitraje vinculante para atender reclamaciones residuales que no haya podido resolver por otros medios. AECOM está sujeta a las facultades de investigación y ejecución de la Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos.

2.5 Seguridad y Confidencialidad

AECOM adopta medidas razonables y adecuadas para proteger los Datos Personales frente al acceso no autorizado, pérdida, utilización indebida, revelación, modificación, destrucción y otras formas de tratamiento. Estas medidas tienen en cuenta la sensibilidad de la actividad de tratamiento, de los Datos Personales afectados y del riesgo implicado.

AECOM restringe el acceso a los datos de carácter personal a aquellos empleados, agentes o contratistas que tienen una necesidad comercial legítima para conocerlos.

AECOM ha implementado procedimientos de seguridad en sus instalaciones para gestionar el acceso a las mismas. AECOM emplea cámaras de vigilancia en aparcamientos y otras áreas de los lugares de trabajo para garantizar la seguridad de sus empleados. Además, el acceso a determinadas instalaciones de AECOM está restringido al personal autorizado.

Hemos implantado controles de seguridad de la red y las comunicaciones que requieren autenticación para acceder a los sistemas informáticos, redes y otros recursos. Disponemos de dispositivos que advierten a AECOM de accesos no autorizados reales o potenciales.

2.6 Retención de Datos Personales

Salvo que la ley o regulación aplicable permita o exija actuar de otra manera, AECOM únicamente retendrá sus Datos Personales durante el tiempo necesario para cumplir los fines para los que los hemos recopilado, según sea necesario para cumplir con obligaciones legales, contables o de reporte, o según sea necesario para resolver algún litigio. Para determinar el período de retención adecuado de los Datos Personales, consideramos nuestras obligaciones legales; la cantidad, naturaleza y sensibilidad de la información recopilada; el riesgo potencial de daño por el uso no autorizado o la divulgación de sus Datos Personales; los fines para los que procesamos sus Datos Personales; y si podemos lograr esos propósitos a través de otros medios.

En algunas circunstancias, podemos anonimizar sus Datos Personales para que esta información no pueda ser asociada a usted. Nos reservamos el derecho de utilizar dichos datos anónimos y no identificados para cualquier fin comercial legítimo sin previo aviso ni solicitud de consentimiento. Una vez que deje de brindar sus servicios a AECOM, conservaremos y destruiremos de forma segura sus Datos Personales de acuerdo con nuestras políticas, así como las leyes y regulaciones aplicables.

2.7 Derechos de los Interesados

Siempre que sea permitido por la ley aplicable, los Subcontratistas tienen los derechos que se describen a continuación, en relación con la recopilación y tratamiento de sus Datos Personales. Pueden presentar las solicitudes para ejercer estos derechos a la Oficina de Privacidad de AECOM en <mailto:privacyquestions@aecom.com>

- a. AECOM le proporcionará acceso a sus Datos Personales. Podemos solicitarle información específica para ayudarnos a confirmar su identidad y su derecho de acceso, así como para proporcionarle los Datos Personales que tengamos en nuestro poder o realizar algún cambio en los mismos. La ley aplicable puede permitir o exigir que AECOM rehúse a proporcionarle acceso a todos o parte de los Datos Personales que tenemos sobre usted, o podamos haber destruido, borrado o hecho anónimo de acuerdo con nuestra Política de Retención de Datos. En el caso de no poder proporcionarle acceso a sus Datos Personales, le informaremos sobre las razones de esta medida, sujeto a cualquier restricción legal o regulatoria.
- b. Los Subcontratistas asumen la responsabilidad de asistir a AECOM en el mantenimiento de Datos Personales precisos, completos y actualizados. Si los Datos Personales son imprecisos o incompletos, la persona afectada podrá solicitar que esa información sea corregida o completada. AECOM suprimirá o corregirá los datos personales con arreglo a lo dispuesto por la legislación vigente. Los Subcontratistas también podrán corregir, modificar o suprimir la información que les concierne que haya sido tratada vulnerando los Principios del Escudo de Privacidad UE-EEUU o la normativa de protección de datos aplicable.
- c. En el caso de que haya otorgado su consentimiento para la recopilación, tratamiento o transferencia de sus Datos Personales; la normativa legal puede que le proporcione derecho de retirar tal consentimiento. Cuando AECOM haya realizado el tratamiento de Datos Personales con su consentimiento, puede retirar tal consentimiento en cualquier momento. Tenga en cuenta que la retirada de su consentimiento no afectará la legalidad del tratamiento de Datos realizado antes de dicha retirada de dicho consentimiento ni afectará al tratamiento de sus Datos Personales realizado en base a motivos legales distintos al otorgado mediante su consentimiento.
- d. Los Subcontratistas tienen derecho de acceso a los Datos Personales que hayan proporcionado a AECOM y derecho de portabilidad de datos a otra organización (o solicitar a AECOM que realice la portabilidad, siempre y cuando sea técnicamente posible); cuando la base de la legitimación para el tratamiento de datos es el consentimiento o necesidad para la ejecución del contrato y el tratamiento se lleva a cabo de manera automatizada.
- e. Los Subcontratistas tienen derecho de oposición y de limitación del tratamiento de sus Datos Personales.

2.8 Otra Información Importante

- a. Las leyes y directrices relativas a la protección de los datos de carácter personal están sujetas a continuos cambios. AECOM se reserva el derecho, a su exclusiva discreción, a cambiar, modificar, ampliar o suprimir partes de esta Política de Privacidad o de las políticas de privacidad complementarias en cualquier momento. AECOM le comunicará cualquier cambio sustancial introducido en la presente Política de Privacidad.
- b. Generalmente, AECOM actúa como Responsable de Tratamiento de Datos Personales; sin embargo, AECOM puede proporcionar algunos servicios a sus clientes como Encargado de Datos (en cuyo caso el Cliente será Responsable de Tratamiento).
- c. AECOM ha designado a JAMS, un proveedor alternativo de resolución de litigios, para atender reclamaciones y proporcionar asistencia gratuita a los interesados en relación con el Escudo de Privacidad. Los interesados pueden ponerse en contacto con JAMS en <https://www.jamsadr.com/eu-us-privacy-shield>. Como ya se ha mencionado anteriormente en los Principios del Escudo de Privacidad, los Subcontratistas tienen la posibilidad de solicitar un procedimiento de arbitraje vinculante para atender reclamaciones residuales que no hayan podido resolver por otros medios. AECOM está sujeta a las facultades de investigación y ejecución de la Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos.

- d. Si considera que sus derechos no han sido tratados adecuadamente, tiene derecho a presentar una queja ante la autoridad supervisora en su país de residencia, lugar de trabajo o país dónde el presunto incumplimiento del deber de protección de Datos Personales se haya producido.

2.9 Contacto con la Oficina de Privacidad de AECOM

Puede dirigir sus consultas acerca de la presente Política de Privacidad, Escudo de Privacidad o cualquier pregunta relacionada con la privacidad y tratamiento de sus Datos Personales a la Oficina de Privacidad de AECOM en privacyquestions@aecom.com.

3. Términos y Definiciones

- a. **Datos Personales** toda información sobre una persona física identificada o identificable.
- b. **Tratamiento** cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos personales, ya sea por procedimientos automatizados o de otra forma, como la recogida, registro, organización, conservación, actualización, modificación, extracción, consulta, utilización, comunicación por transmisión, difusión o cualquier otra forma de habilitación de acceso, interconexión, cotejo o combinación, limitación, supresión o destrucción.
- c. **Datos Personales Sensibles** se trata de una categoría de datos definidos por la legislación nacional que pueden estar relacionados con el origen étnico o racial del interesado, sus opiniones políticas, creencias religiosas o filosóficas, orientación sexual, afiliación sindical, datos relativos a la salud, vida u orientación sexual, número de la seguridad social o antecedentes penales.

4. Change Log

Rev #	Fecha del Cambio	Descripción del Cambio	Localización del Cambio
0	20-Mayo-2019	Redacción inicial L1-007-PL3(ES)	